



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 757-2024-UNF/CO

Sullana, 23 de setiembre de 2024.

VISTOS:

Oficio N° 01040-2024-UNF-VPAC/FCET, de fecha 08 de agosto de 2024; Oficio N° 199-2024-UNF-DECPS-UPRS, de fecha 15 de agosto de 2024; Oficio N° 554-2024-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 19 de agosto de 2024; Oficio N° 01128-2024-UNF-VPAC/FCET, de fecha 21 de agosto de 2024; Oficio N° 218-2024-UNF-VPAC/DECPS-UPRS, de fecha 23 de agosto del 2024; Oficio N° 582-2024-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 27 de agosto de 2024; Oficio N° 1840-2024-UNF-VPAC, de fecha 28 de agosto de 2024; Informe N° 0787-2024-UNF-OAJ, de fecha 12 de setiembre de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

Página | 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.



CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- a) La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- b) El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- c) Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.



QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- a) La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- b) La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- c) La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Página | 2

SEXTO. ÓRGANOS DE LÍNEA

(...)

06.4. Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social.

(...)

06.4.1. Unidad de Asuntos Culturales.

06.4.2. Unidad de Proyección y Responsabilidad Social

(...)

Que, el Artículo 22° literal f) del Estatuto en mención establece que el Consejo Universitario tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, en su Artículo 47 titulado "Órganos de línea" se tiene entre los órganos de Línea dependientes del Vicerrectorado Académico, en su numeral 47.1 titulado "Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social" establece: Es el órgano de línea que depende del Vicerrectorado Académico, encargado de diseñar, organizar, dirigir, implementar y ejecutar políticas, programas



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

y actividades Institucionales de Extensión Cultural y de Proyección Social de acuerdo con las características de aplicación de los programas de estudio que ofrece la universidad.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 377-2021-UNF/CO, de fecha 06 de octubre de 2021, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF – UNF), de ello se tiene que en el artículo 3 regula las funciones generales de la Universidad Nacional de Frontera indica:

Son funciones de la Universidad Nacional de Frontera, las siguientes:

- a) Formación profesional.
- b) Investigación.
- c) Extensión Cultural y Proyección Social.**
- d) Educación continua.
- e) Contribuir al desarrollo humano.
- f) Las demás que señale la Constitución Política del Perú, la ley, su estatuto y normas conexas.

Así mismo en el Artículo 92 regula las "Funciones de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social" estableciendo en el numeral 92.5 como función: Programar, dirigir, ejecutar y evaluar los planes de trabajo de proyección social y extensión cultural, de Responsabilidad Social Universitaria y Voluntariado Universitario, en coordinación con los departamentos académicos de las facultades.

Que, mediante Oficio N° 01040-2024-UNF-VPAC/FCET, de fecha 08 de agosto de 2024, el Coordinador de la FCET remite a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, el Plan de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Turismo escolar, creación de clubes de turismo en las Instituciones educativas del distrito de Marcavelica", ejecutado por estudiantes y los docentes Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes, Dr. Luiggi Bruno Castillo Chung y MBA. Marco Antonio Reyes Vidal.

Que, con Oficio N° 199-2024-UNF-DECPS-UPRS, de fecha 15 de agosto de 2024, el Jefe de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social solicita al jefe de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social la aprobación del Plan de Trabajo en mención.

Que, con Oficio N° 554-2024-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 19 de agosto de 2024, el Jefe de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social solicita al Coordinador de la Facultad de Ciencias Empresariales y de Turismo la aprobación del plan de Trabajo en mención.

Que, con Oficio N° 01128-2024-UNF-VPAC/FCET, de fecha 21 de agosto de 2024, la Coordinadora de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo comunica al Jefe de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social la aprobación del Plan de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Turismo escolar, creación de clubes de turismo en las Instituciones educativas del distrito de Marcavelica" ejecutado por los docentes: Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes, MBA. Marco Antonio Reyes Vidal, Dr. Luiggi Bruno Castillo Chung.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, con Oficio N° 218-2024-UNF-VPAC/DECPS-UPRS, de fecha 23 de agosto del 2024, el Jefe de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social remite al Jefe de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social la validación del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Turismo escolar, creación de clubes de turismo, en las Instituciones Educativas del distrito de Marcavelica".

Que, con Oficio N° 582-2024-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 27 de agosto de 2024, el Jefe de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social remite al Vicepresidente Académico el presente Plan de Trabajo, el cual ha sido revisado y validado por la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social en coordinación con la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social y aprobado (V°B°) por la Dra. Johanna Elena Santa Cruz Arévalo, coordinadora de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, por lo antes expuesto, se valida (V°B°) el presente plan de trabajo citado en párrafo anterior.

Que, con Oficio N° 1840-2024-UNF-VPAC, de fecha 28 de agosto de 2024, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora el Plan de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Turismo escolar, creación de clubes de turismo en las Instituciones Educativas del distrito de Marcavelica", para efectos de aprobación mediante acto resolutivo.

Que, mediante Informe N° 0787-2024-UNF-OAJ, de fecha 12 de setiembre de 2024, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión correspondiente y concluye que, es viable jurídicamente la aprobación del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Turismo escolar, creación de clubes de turismo en las Instituciones Educativas del distrito de Marcavelica", conforme a los considerados expuestos en el presente informe.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, con ACTA N° 068-2024-SO-CO, de fecha 20 de setiembre del 2024, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR** el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Turismo escolar, creación de clubes de turismo en las instituciones educativas del distrito de Marcavelica", presentado por MBA. Marco Antonio Reyes Vidal, Dr. Luigi Bruno Castillo Chung y la Dra. Susana Soledad Chinchay Villareyes, docentes de la Facultad de Ciencias Empresariales y de Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Página | 4



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 068-2024-SO-CO, de fecha 20 de setiembre del 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Turismo escolar, creación de clubes de turismo en las instituciones educativas del distrito de Marcavelica", presentado por MBA. Marco Antonio Reyes Vidal, Dr. Luiggi Bruno Castillo Chung y la Dra. Susana Soledad Chinchay Villareyes, docentes de la Facultad de Ciencias Empresariales y de Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional de Frontera, la gestión, operatividad y seguimiento del plan aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.


Dr. José Florentino Molero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA


Dr. Jorge Román Galloso Torres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora



Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: Turismo escolar, creación de clubes de turismo en las instituciones educativas del distrito de Marcavelica

**Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
Unidad de Proyección y Responsabilidad Social
Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo**

Sullana – Perú

2024





1. Título del Plan de Trabajo:

Plan de Trabajo turismo escolar, creación de clubes de clubes de turismo en las instituciones educativas del distrito de Marcavelica.

2. Facultad (es):

Ciencias Empresariales y de Turismo

3. Datos del Docente (s) – Asesor (es):

MBA. Marco Antonio Reyes Vidal.

Dr. Luiggi Bruno Castillo Chung.

Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes.



4. Datos de los estudiantes y/o graduados responsables:

N°	CÓDIGO DE UNIVERSITARIO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN EL PLAN DE TRABAJO	N° TELÉFONO MÓVIL O FDO	CORREO ELECTRONICO ACTUALIZADO	FIRMA
1	2023102002	Alburqueque Rugel Luis Jaime	Coordinador	954551060	2023102002@unf.edu.pe	
2	2023102011	Cruz Oviedo, Melani del Rosario	Miembro	950883156	2023102011@unf.edu.pe	
3	2023102021	Inga Oviedo Susan Esperanza	Miembro	999133338	2023102021@unf.edu.pe	
4	2023102034	Panta Atoche, Lizbeth Anhely	Miembro	953202317	2023102034@unf.edu.pe	
5	2023102043	Saavedra Sunción, Adriana de los Ángeles	Miembro	925194294	2023102043@unf.edu.pe	



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Vicepresidencia Académica

Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

5. Datos de ubicación del Plan de Trabajo:

Se centrará en las Instituciones Educativas del distrito de Marcavelica de la Provincia de Sullana, Departamento Piura.

• I.E 20507 JOSÉ ANTONIO ENCINAS FRANCO

• I.E MICAELA ZAPATA NUÑEZ

• I.E RICARDO PALMA

• I.E ROSA CARDO DE GUARDERAS

• I.E. MALLARITOS

6. Nombres y Apellidos del representante de los beneficiarios del Plan de Trabajo:

Directora de la I.E. N° 20507 José Antonio Encinas Franco: Mg. Cecilia del Carmen Reyes
Panta

Director de la Institución Educativa Micaela Zapata Nuñez: Prof. Hermann Heraldo Nole
Zavala

Director de la I.E. Ricardo Palma: Prof. Santos Rosendo, Pulache Mauricio.

Directora de I.E Rosa Cardo de Guarderas: Dra. Maritza Salazar Carrillo

Directora de la I.E. Mallaritos: Lic. Greta Calderón Castillo

7. Diagnóstico situacional del lugar y población con la que se colaborará:

El distrito de Marcavelica, ubicado en la provincia de Sullana ofrece un potencial turístico importante que puede ser explotado para fomentar el turismo escolar y la creación de clubes de turismo. Los clubes de turismo como estrategia de promoción del turismo escolar tienen el propósito de fomentar la actividad turística, facilitar la organización de



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Vicepresidencia Académica

Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social

Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

viajes, promover el turismo sostenible, proveer educación y conocimiento, sobre todo, apoyar el desarrollo local, proveer apoyo y asesoramientos. Aunque esto se dificulta debido a la inexistente gestión para la formación de clubes de turismo por parte de las Instituciones Educativas y de la Municipalidad local. Es por ello, se presenta el plan de trabajo de turismo escolar, creación de clubes de turismo en las instituciones educativas del distrito de Marcavelica, con el objetivo de promover la motivación del turismo escolar en los estudiantes del 5to de secundaria a través de talleres, dinámicas, y excursiones, con el fin de crear conciencia en la fomentación del interés en el desarrollo del turismo escolar.

8. Necesidades o demandas reales de la comunidad:

El plan de trabajo "Turismo Escolar: Creación de Clubes de Turismo en las Instituciones Educativas del Distrito de Marcavelica" podría ayudar a abordar diversas necesidades y demandas reales de la comunidad, incluyendo:

- a) Educación y sensibilización:** Ayudaría a aumentar el conocimiento sobre el turismo y sus beneficios, tanto económicos como culturales, entre los residentes locales, estudiantes y autoridades comunitarias.
- c) Preservación cultural y patrimonial:** Facilitaría la valorización y conservación del patrimonio cultural y natural de Marcavelica, involucrando a los estudiantes en la protección de sus recursos y tradiciones.
- e) Conexión con la naturaleza:** Fomentaría un mayor aprecio y cuidado por el entorno natural de la región, mediante las actividades de conciencia ambiental o de intervención directa con el entorno.
- g) Fomento del orgullo y la identidad comunitaria:** Promovería el sentido de



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA**

Vicepresidencia Académica

Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social

Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

pertenencia y orgullo entre los habitantes de Marcavelica al resaltar los valores culturales y naturales de la región, incentivando su participación activa en el desarrollo turístico sostenible.

9. LINEAS DE ACCIÓN:

Línea de Ciudadanía – Línea de Inclusión.

10. Temática a trabajar:

- Estudios multidisciplinarios sobre la realidad regional y nacional.
- Diagnósticos de problemáticas sociales
- Difusión y transferencia de conocimientos socialmente útiles hacia comunidades desfavorecidas.
- Cursos de capacitación científicos, tecnológicos y humanística; modalidad presencial, semi presencial y/o virtual en las Facultades de la UNF.

11. Breve descripción del problema a abordar:

El problema de la escasez de gestión y la falta de formación de clubes de turismo por parte de las Instituciones Educativas y la Municipalidad local en el distrito de Marcavelica, obstaculiza, el desarrollo del turismo escolar para los estudiantes de quinto nivel secundario. Esto significa que los alumnos no tienen acceso a experiencias educativas enriquecedoras relacionadas con el turismo, lo que limita su conocimiento cultural, que promueva el aprendizaje experiencial y fomentar un sentido de pertenencia hacia su entorno. El plan propuesto tiene como objetivo analizar los factores de gestión y la falta de formación de clubes de turismo en las Instituciones Educativas del distrito de Marcavelica para identificar las barreras que impiden el desarrollo del turismo escolar en los estudiantes del 5to nivel Secundario, con el fin de proponer políticas públicas que



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

fomenten su crecimiento.

12. Objetivos del Plan de Trabajo (generales / específicos):

12.1. Objetivos generales:

Promover el interés por el desarrollo del turismo escolar en los estudiantes de 5to nivel secundario, por medio de la creación de clubes de turismo en las Instituciones Educativas de Marcavelica - Sullana, 2024.

12.2. Objetivos específicos:

12.2.1. Gestionar acuerdos con entidades (Directores de las Instituciones Educativas, Subgerencia Provincial de Turismo de la Municipalidad Local y entes administrativos de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo) para la cooperación y conformación de clubes de turismo para el desarrollo del turismo escolar.

12.2.2. Planificar la designación y funciones de estudiantes líderes que guíen la promoción de la participación en los clubes de turismo.

12.2.3. Fomentar la conciencia sobre la importancia de los beneficios del sector turístico en los estudiantes de la Institución Educativa por medio de talleres dinámicos, que traten sobre temas cruciales sobre el sector turístico.

12.2.4. Diseñar un programa de viaje a un recurso turístico para motivar la participación de los estudiantes en el turismo escolar.

13. Número de beneficiarios esperados:

a. Beneficiarios directos:

Diez estudiantes delegados y la participación promedio de 25 estudiantes por Institución



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA**

Vicepresidencia Académica

Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

participantes en la integración de los clubes de turismo, y que serán oyentes de los talleres a realizar pertenecientes al 5to nivel de secundaria. Siendo un total de 135 estudiantes beneficiarios del Plan de Trabajo

b. Beneficiarios indirectos:

La población total de las comunidades estudiantiles que cuenta con una cantidad aproximada de 200 estudiantes en las I.E. Ricardo Palma, José Antonio Encinas Franco y Micaela Zapata Nuñez. Y un total aproximado de 600 estudiantes de secundaria en las I.E. Rosa Cardo de Guarderas y Mallaritos.

14. Duración del Plan de Trabajo:

Inicio: 2 de setiembre del 2024.

Termina: 12 de diciembre del 2024.



15. Horario semanal de ejecución del Plan de Trabajo: 12 horas

16. Actividades a desarrollar.

16.1. Descripción detallada de actividades:

- Reuniones con los directores de las instituciones educativas y actores comunitarios para que colaboren con la ejecución:
- El 10 de Julio se realizó la coordinación con los directores de las cinco Instituciones Educativas para el acuerdo de una colaboración orientada a la ejecución del Plan de Trabajo: Turismo escolar, creación de clubes de turismo en las instituciones educativas del distrito de Marcavelica
- Encuentros con los estudiantes para fomentar la integración en los clubes de turismo:



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA**

Vicepresidencia Académica

Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

- Difusión de los clubes de turismo a los estudiantes del 5to nivel secundario de las cinco Instituciones Educativas para fomentar la inscripción en los clubs. Recopilando nombres, apellidos y número de celular para la creación de un grupo de WhatsApp para las coordinaciones siguientes.



- Designar los delegados de los clubes de cada Institución Educativa y las funciones a detalle que deben realizar.

Mantener contacto con los estudiantes líderes del Plan de Trabajo.

- Encargado de la realización de una lista con datos de los estudiantes interesados en participar en los clubes para la debida inscripción.

Actualización de datos de inscripción de los estudiantes.



Informar condiciones o eventos limitantes a tener en cuenta para el día de las sesiones a realizar (Cruce de horarios, cambio de horarios, eventos escolares, etc)



- Apoyo en las sesiones a realizar.

- Elaboración del Plan de trabajo: el presente plan de trabajo contemplada en la Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2021-UNF/CO.
- Talleres a los estudiantes, destacando temas del turismo mediante participaciones, debates, ponencias y dinámicas.

Módulo 1: INTRODUCCIÓN del club de turismo.

- Presentación del club de turismo a los estudiantes, designación de delegados y sus funciones.

Módulo 2: Tema 1. Introducción al turismo e importancia.



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Vicepresidencia Académica

Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

- o Nociones básicas, tipos de turismo, e impacto en lo económico y ambiental.
- o Dinámica: *"Mapa de viajes"*
- Dividir en grupos pequeños.
- Escoger un destino que hayan visitado o les gustaría conocer e identifiquen las características potenciales para un turista, como se podría ir, en que temporada, que actividades se puede realizar, etc.



Módulo 3: Tema 2. Impacto del turismo.

- o Impactos positivos (Económica y culturales) y negativos (Contaminación y degradación de sitios y turismo sostenible).
- o Dinámica: *"Debate turístico"*
- Se escoge a 4 participantes, formando parejas de 2 estudiantes.
- Las parejas se enfrentarán a un debate sobre los impactos negativos o positivos del turismo.
- Cada pareja defenderá su posición (Impacto negativo o impacto positivo)
- Se llegará a un acuerdo en base a las opiniones discutidas.



Módulo 4: Tema 3. Cultura Turística.

- o Concepto, importancia y buenas prácticas para el trato del turista.
- o Dinámica: *"Elección de candidato al mejor anfitrión"*
- Se convocará la participación de 3 estudiantes
- Cada uno de los tres estudiantes deberá convencer a los demás estudiantes en ser el mejor anfitrión de un hotel.
- El estudiante elegirá uno de los 3 "anfitriones" y se posicionará detrás de esa persona.

Módulo 5: Tema 4. Turismo Sostenible y Responsable.



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Vicepresidencia Académica

Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

- Concepto del turismo sostenible, papel del gobierno en la regulación, aprendan leyes que normatizan el turismo sostenible, importancia de la localidad en el turismo sostenible.
- Dinámica: "*Guión teatral de fiscalización turística ambiental*"
 - Se les presenta el guion a interpretar y se define los papeles a actuar cada uno.



Se realiza la interpretación del teatro "Fiscalización turística ambiental"

Módulo 6: Tema 5. Patrimonio Cultural.

- Patrimonio cultural, manifestaciones culturales, folclore.
- Dinámica: "*Feria Gastronómica*"
 - Cada grupo de estudiantes preparan y exponen un plato típico.



Módulo 7: Tema 6. Ecoturismo.

- Ecoturismo, importancia, antecedentes, actividades ecoturísticas.
- Dinámica: "*Charadas- adivina las actividades turísticas*"
 - Los estudiantes seleccionados se separan en grupo de 3
 - Se les asigna 10 tarjetas de actividades a 2 de los integrantes.
 - Los estudiantes realizan una mímica sobre actividades que se realizan mayormente en lugares ecoturísticos (Senderismo, pesca, observación de aves, deportes de aventura, camping)
 - El estudiante restante tendrá que adivinar la mayor cantidad de actividades.

Módulo 8: Planificación de viaje.

- Planificación de viajes, aspectos a tener en cuenta, gastos, actividades, intereses del turista.
- Dinámica: "*Agencia de Viajes*"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

En compañía de los estudiantes diseñaremos un paquete turístico simple de acuerdo a la información brindada en la clase.

- Deberán tener en cuenta los lugares a visitar, punto de encuentro, costos, duración del paquete y actividades complementarias.
- Propondrán en clase su paquete turístico y lo promocionarán en el aula, los estudiantes líderes del Plan de Trabajo, serán los interesados el paquete turístico.



Módulo 9: Tema 8. Planificación de viaje II

Itinerario de viajes, rutas turísticas, planificación de itinerarios.



- o Dinámica: "Itinerario de viaje de estudios"
- Los estudiantes son orientados para que realicen ejemplos de itinerario de viajes.
- Realizarán un itinerario/programación de una experiencia turística de un lugar turístico de la región Piura.
- Deberán tener en cuenta hora de salida, punto de encuentro, orden de los lugares a visitar y actividades a realizar y duración de cada actividad.

Módulo 10: Viaje de estudios.

- o Realizar un cronograma de visita al lugar turístico.
o Ejecución del viaje de estudio con los estudiantes seleccionados, basándose en criterios de participación y desempeño en las sesiones realizadas.
o Llevar a cabo encuestas tanto al inicio como al final de la excursión del turismo escolar para medir el conocimiento inicial y adquirido de los estudiantes, asimismo recopilar el nivel de satisfacción de los estudiantes al término de la operación.



- o Utilizar redes sociales como Facebook, Instagram, Tik tok, Youtube para difundir la actividad realizada mediante videos e imágenes.



16.2. Cronograma

N°	ACTIVIDADES	JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE		NOVIEMBRE				DICIEMBRE				N° HORAS/ ACTIVIDAD
		S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	
1	Conformación del grupo de trabajo.	█	█																					
2	Compromiso asumido por la Dra. Susana Chinchey Vilcazayas.	█	█																					
3	Reuniones con autoridades locales, instituciones educativas y actores comunitarios para que colaboren con la ejecución.	█	█																					
4	Elaboración del plan de trabajo			█																				
5	Entrega del plan de trabajo a la coordinación de la Facultad de Ciencias			█																				
6	Revisión y aprobación del plan de trabajo por parte de la coordinación de la Facultad de Ciencias			█																				
7	Encuentros con los estudiantes para fomentar la integración en los clubes de turismo.				█																			
8	Primer taller de inducción para designar los delegados y las funciones a detalle que deben realizar.				█																			
9	Talleres a los estudiantes, destacando temas del turismo mediante participaciones, debates, ponencias y dinámicas.					█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	
11	Realizar un cronograma de visita al lugar turístico.																					█	█	
12	Llevar a cabo encuestas tanto al inicio como al final de la operación del turismo escolar para medir el conocimiento inicial y adquirido de los estudiantes, asimismo recopilar el nivel de satisfacción de los estudiantes al término de la operación.																					█	█	
13	Realizar la visita con la participación de los estudiantes seleccionados, en base a criterios de desempeño y participación en las sesiones de aprendizaje.																					█	█	
10	Utilizar redes sociales como Facebook, Instagram, Tik tok, Youtube para la difusión																					█	█	



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA**

Vicepresidencia Académica

Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social

Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

17. Equipos y/o Materiales a utilizar:

a. Materiales:

- Fichas de sesiones de aprendizaje
- Artículos de oficina (Hojas bond, hojas art color, folder de evidencias, Memoria USB, lapiceros, plumones, imágenes)

b. Equipos:

- Una laptop que guarde las listas de asistencias, participaciones y evidencias.
(Laptop propia de los estudiantes)





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Vicepresidencia Académica

Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social

Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología



ANEXOS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología



Anexo 1. Formato de solicitud de colaboración

CARTA DE SOLICITUD DE COLABORACIÓN N.

Sullana, 23 de mayo del 2024.

Sr(a). Director (a).....

De la I.E _____

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente carta yo, Luis Jaime Alburqueque Rugel Identificado con DNI N° 60757805, con el código universitario 20231020202, estudiante de la carrera de Administración Hotelería y Turismo, cursando el semestre académico 2024-I, en la Universidad Nacional de Frontera-Sullana. Como coordinador de mi equipo de trabajo conformado por: Lizbeth Anhely panta Atoche con código universitario: 2023102034, Susan Esperanza Inga Oviedo con código universitario: 2023102021, Melani del Rosario Cruz Oviedo con código universitario 2023102011, Treyci Jaqueline García Rujel con Código universitario : 2023102015 y Adriana de los Ángeles Saavedra Sunción con código universitario: 2023102043; me dirijo a usted para exponer el Proyecto de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria (RSU), denominado Turismo Escolar: "Conformación de clubes de Turismo" en las instituciones educativas del distrito de Marcavelica la cual tiene como objetivo analizar los factores de gestión y la falta de formación de clubes de turismo que impiden el desarrollo del turismo escolar en los estudiantes del 5to nivel Secundario en el distrito de Marcavelica. El propósito de esta actividad es desarrollar el turismo escolar mediante la conformación de clubs de turismo escolar para así fomentar la actividad turística, facilitar la organización de viajes de estudio, brindar conocimiento sobre un turismo y fomentar el liderazgo estudiantil. Consideramos que es una iniciativa valiosa para que los jóvenes conozcan y valoren los atractivos turísticos de su región.

Nuestra propuesta de colaboración incluye la realización de las siguientes actividades:

- Reuniones con los directivos, profesores y estudiantes para la coordinación y ejecución de los clubes de turismo, así como la selección de lideres (delegados del club)
- Charlas sobre la importancia del turismo escolar, así como realizar talleres sobre temas del sector turístico.
- Conformación de clubes de turismo y organización de un viaje de estudio con los delegados que se seleccionen.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

Estamos convencidos de que esta colaboración beneficiará a la comunidad estudiantil fortaleciendo la identidad hacia la región y su patrimonio natural y cultural contribuyendo a la promoción de un turismo sostenible. Por otro lado, espera mejorar las habilidades de liderazgo y trabajo en equipo en los estudiantes.

Sin más que agregar, les agradezco la atención prestada y me mantengo atento a la respuesta de mi solicitud. Reciba un cordial saludo.

Atentamente,



[Handwritten signature]

Nombre: Luis Jaime Alburqueque Rugel
DNI: 60757805
C.U: 2023102002



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

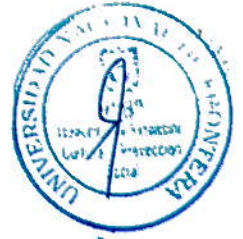
Vicepresidencia Académica

Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social

Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología



Anexo 2. Carta de compromiso de la I.E. Micaela Zapata Nuñez



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CARTA DE COMPROMISO DE COLABORACIÓN

Sullana, 10 de julio del 2024

Mediante la presente carta, manifestamos que todos los firmantes colaboraremos en el desarrollo del plan de trabajo del proyecto de Responsabilidad Social Universitaria titulado: "Turismo escolar, creación de clubes de turismo en las instituciones educativas del distrito de Marcavelica", el cuál será desarrollado dentro de las instalaciones de las diferentes Instituciones Educativas para la conformación y ejecución de clubes de turismo que fomenten la conciencia turística, sentido de pertenencia y el turismo escolar mediante las actividades programadas.

Estamos convencidos de que esta colaboración beneficiará a la comunidad estudiantil mejorando habilidades de liderazgo y trabajo en equipo en los estudiantes, de la misma manera se espera fortalecer la identidad hacia la región y su patrimonio natural y cultural contribuyendo a la promoción de un turismo sostenible.

Ante lo expuesto suscribimos los colaboradores responsables:

Dra. Susana Chinchay Villareyes

Docente adscrita FCET



I.E. MICAELA ZAPATA NUÑEZ
MONTERON - MARCAVELICA

Handwritten signature of Herman H. Nolas Zavala
Herman H. Nolas Zavala
DIRECTOR

Director(a) de la I.E. "Micaela Zapata Nuñez"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

Anexo 3. Carta de compromiso de la I.E. Rosa Cardo de Guarderas



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CARTA DE COMPROMISO DE COLABORACIÓN

Sullana, 10 de julio del 2024

Mediante la presente carta, manifestamos que todos los firmantes colaboraremos en el desarrollo del plan de trabajo del proyecto de Responsabilidad Social Universitaria titulado: "Turismo escolar, creación de clubes de turismo en las instituciones educativas del distrito de Marcavelica", el cual será desarrollado dentro de las instalaciones de las diferentes Instituciones Educativas para la conformación y ejecución de clubes de turismo que fomenten la conciencia turística, sentido de pertenencia y el turismo escolar mediante las actividades programadas.



Estamos convencidos de que esta colaboración beneficiará a la comunidad estudiantil mejorando habilidades de liderazgo y trabajo en equipo en los estudiantes, de la misma manera se espera fortalecer la identidad hacia la región y su patrimonio natural y cultural contribuyendo a la promoción de un turismo sostenible.

Ante lo expuesto suscribimos los colaboradores responsables.

[Signature of Dra. Susana Chinchay Villareyes]

Dra. Susana Chinchay Villareyes
Docente adscrita FCET

[Signature of Director(a) de la I.E. Rosa Cardo de Guarderas]

Director(a) de la I.E. "Rosa Cardo de Guarderas"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología



Anexo 4. Carta de compromiso de la I.E. Ricardo Palma



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CARTA DE COMPROMISO DE COLABORACIÓN

Sullana, 10 de julio del 2024

Mediante la presente carta, manifestamos que todos los firmantes colaboraremos en el desarrollo del plan de trabajo del proyecto de Responsabilidad Social Universitaria titulado: Turismo escolar, creación de clubes de turismo en las instituciones educativas del distrito de Marcavelica, del cual será desarrollado dentro de las instalaciones de las diferentes Instituciones Educativas para la conformación y ejecución de clubes de turismo que fomenten la conciencia turística, sentido de pertenencia y el turismo escolar mediante las actividades programadas.

Estamos convencidos de que esta colaboración beneficiará a la comunidad estudiantil mejorando habilidades de liderazgo y trabajo en equipo en los estudiantes, de la misma manera se espera fortalecer la identidad hacia la región y su patrimonio natural y cultural contribuyendo a la promoción de un turismo sostenible.

Ante lo expuesto suscribimos los colaboradores responsables.

[Handwritten signature of Dra. Susana Chinchay Villareyes]

Dra. Susana Chinchay Villareyes
Docente adscrita FCET

[Handwritten signature of Santos R. Pulache Mauricie]
Santos R. Pulache Mauricie
DNI. 03622251
I.E. RICARDO PALMA
C.P. SAMAN L.

Director(a) de la I.E. "Ricardo Palma"



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA**

Vicepresidencia Académica

Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social

Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología



Anexo 5. Carta de compromiso de la I.E. N° 20507 José Antonio Encinas Franco



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CARTA DE COMPROMISO DE COLABORACIÓN

Sullana, 10 de julio del 2024

Mediante la presente carta, manifestamos que todos los firmantes colaboraremos en el desarrollo del plan de trabajo del proyecto de Responsabilidad Social Universitaria titulado:

"Turismo escolar, creación de clubes de turismo en las instituciones educativas del distrito de Marcavelica", el cual será desarrollado dentro de las instalaciones de las diferentes

Instituciones Educativas para la conformación y ejecución de clubes de turismo que fomenten la conciencia turística, sentido de pertenencia y el turismo escolar mediante las actividades programadas.

Estamos convencidos de que esta colaboración beneficiará a la comunidad estudiantil mejorando habilidades de liderazgo y trabajo en equipo en los estudiantes, de la misma manera se espera fortalecer la identidad hacia la región y su patrimonio natural y cultural contribuyendo a la promoción de un turismo sostenible.

Ante lo expuesto suscribimos los colaboradores responsables.

Dra. Susana Chinchay Villareyes

Docente adscrita FCET



I.E. N° 20507 "JOSÉ ANTONIO ENCINAS FRANCO"

Mg. Cecilia Reyes Panja
DIRECTORA

Director(a) de la I.E. "José Antonio Encinas Franco"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

Anexo 6. Carta de compromiso de la I.E. Mallaritos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CARTA DE COMPROMISO DE COLABORACIÓN

Sullana, 10 de julio del 2024

Mediante la presente carta, manifestamos que todos los firmantes colaboraremos en el desarrollo del plan de trabajo del proyecto de Responsabilidad Social Universitaria titulado: "Turismo escolar, creación de clubes de turismo en las instituciones educativas del distrito de Marcavelica", el cuál será desarrollado dentro de las instalaciones de las diferentes Instituciones Educativas para la conformación y ejecución de clubes de turismo que fomenten la conciencia turística, sentido de pertenencia y el turismo escolar mediante las actividades programadas.

Estamos convencidos de que esta colaboración beneficiará a la comunidad estudiantil mejorando habilidades de liderazgo y trabajo en equipo en los estudiantes, de la misma manera se espera fortalecer la identidad hacia la región y su patrimonio natural y cultural contribuyendo a la promoción de un turismo sostenible.

Ante lo expuesto suscribimos los colaboradores responsables.

[Handwritten signature of Dra. Susana Chinchay Villareyes]

Dra. Susana Chinchay Villareyes
Docente adscrita FCET

[Handwritten signature and circular stamp of Director(a) de la I.E. "Mallaritos" from the Ministry of Education]



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA**

Vicepresidencia Académica

Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social

Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología



Anexo 7. Formato de autorización del menor de edad.

CARTA DE AUTORIZACIÓN DEL MENOR DE EDAD

Sullana, de de 2024

Por medio de la presente declaración, yo, _____, con domicilio: _____, identificado(a) con DNI: _____, certifico que soy: padre _____ madre _____ tutor _____ tutora _____, del/la menor: _____.

Y como tal doy mi consentimiento a lo siguiente:

1. Declaro responsablemente que los datos consignados en la presente autorización son ciertos y que acepto la finalidad de la actividad del Plan de Trabajo denominado: _____.



2. Autorizo a menor mi hijo/a participar como voluntario/a en el Plan de Trabajo mencionado líneas arriba, sin recibir ninguna compensación monetaria por los servicios contribuidos.
3. Autorizo a mi menor hijo/a firmar la declaración jurada de conformidad establecido por la Directiva N° 460-2021-UNF/CO que establece la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social a través de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social.
4. Autorizo a la UNF, la difusión y promoción de imagen y/o voz de mi menor hijo/a y, de ser el caso, que se despliegue en la región, el país o en el extranjero en los diferentes medios institucionales (web institucional, redes sociales, medios de comunicación), ya sea impreso, electrónico u otro.

ATENTAMENTE,

Firma del padre, madre, tutor o tutora



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

Anexo 8. Coordinación con la Municipalidad local, Unidad de Gestión Educativa Local y directores de las I.E.

Figura 2

Coordinación con la Municipalidad Local.



Nota: Coordinación de la delimitación del destino para el viaje de estudios.

Figura 3

Coordinación con la UGEL



Nota: Visita a la UGEL para orientación de la creación de clubes de turismo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología



Figura 4

Visita a la I.E. Mallaritos



Figura 5

Coordinación con la Directora de la I.E. Mallaritos





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

Figura 6

Visita a la I.E. Rosa Cardo de Guaderas.



Figura 7

Coordinación con la Directora de la I.E. Rosa Cardo de Guaderas





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

Figura 8

Visita a la I.E. Ricardo Palma



Figura 9

Coordinación con el Director de la I.E. Ricardo Palma





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica

Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social

Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

Figura 10

Visita a la I.E. José Antonio Encinas Franco



Figura 11

Coordinación con la directora de la I.E. José Antonio Encinas Franco





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

Figura 14

Coordinación con el director de la I.E. Micaela Zapata Nuñez

